

ANTECEDENTES:

Con fecha 12 de febrero de 2023, se procedió a la reinauguración de las instalaciones del balneario Municipal Cununyacu luego del cierre forzado debido a las prohibiciones producto de la pandemia mundial de COVID 19.

Desde su apertura, el balneario atiende de miércoles a domingo con un horario de 06:30 a 15:30.

El balneario cuenta con 7 piscinas habilitadas para su uso, mismas que son llenadas de acuerdo a una programación establecida.

- Miércoles a Viernes: piscina ingreso y piscina mediana.
- Sábado – Domingo : 3 piscinas infantiles, piscina la Isla y piscina Olímpica

Mediante memorando GADDMQ-AZT-DAF-2023-0694-M de 20 de julio de 2023, se remite a Ustedes, el Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-03078-O, mediante el cual la Dra. Libia Rivas – Secretaria General del Concejo, pone en conocimiento que la Comisión de Turismo y Fiestas, en sesión ordinaria No. 004, llevada a cabo el lunes 10 de julio de 2023, resolvió: "Que la Administración Zonal Tumbaco en un término de 8 días remita a la Comisión los informes actualizados sobre los bienes del Balneario de Cunuyacu, en especial del tobogán perteneciente al Balneario y adicionalmente, se remita los informes actualizados sobre el estado del convenio entre la Administración Zonal Tumbaco y la Asociación de Pequeños Comerciantes Cunuyacu, el modelo de recaudación en días feriados y el modelo de gestión actual para que en función de esa información se inicie mesas de trabajo para el procesamiento de la problemática y posibles soluciones del Balneario de Cunuyacu por parte de la Administración Zonal Tumbaco. En dichas mesas se contará además con Quito Turismo, Secretaría de Seguridad y Secretaría de Desarrollo y Productividad".

Razón por la que solicito que se remita a esta Dirección según sus competencias lo siguiente:

- Unidad Administrativa: Informe detallado sobre bienes del Balneario, y el modelo de recaudación en días feriados y el modelo de gestión actual.

INFORME:

El modelo de recaudación de valores económicos del Balneario Municipal Cununyacu, está basado en la Resolución Nro. GADDMQ-AG-2020-0006-R, del 21 de febrero del 2020, misma que indica, sección segunda tarifas y procedimiento Art. 9, "Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales que, en base a convenios suscritos con la Municipalidad, administren el equipamiento e infraestructura comunitaria como piscinas, podrán cobrar una tasa por su utilización, mediante una orden de cobro emitida por el Sistema TELLER....".



Adicionalmente se pone en su conocimiento que el horario de atención del balneario es de miércoles a domingo y días feriados, de 6h30 a 15h00; además se realiza el inicio del desalojo del agua de las piscinas a partir de las 13:30, para realizar la correspondiente limpieza y re llenado de las mismas.

Cabe indicar que la recaudación de valores económicos mediante comprobantes de cobro entregados al usuario, se realiza hasta las 13h30, luego se procede al cierre de caja y el depósito respectivo, en las ventanillas del Balcón de Servicios Ciudadanos AZT.

Los depósitos de efectivo se ejecutan diariamente de miércoles a viernes, fines de semana y feriados se realiza el siguiente día laborable.

El balneario cuenta con siete piscinas, mismas que son limpiadas de forma diaria previo a su llenado, lo que permite brindar a las asistentes piscinas en óptimas condiciones y que permitan el disfrute de los asistentes.

Adicionalmente se cuenta con un área de vestidores, cinco baños dobles (para caballeros y damas), áreas de parrilla, un área de clavados en la piscina semi olímpica además de una cancha de basquetball, tres canchas de voleyball y una cancha sintética de futbol para uso sin costo de los asistentes; un chozon central el mismo que se encuentra en estado de validación, revisión y readecuación para ponerlo funcional para el arriendo a personas que requieran con el propósito de que el balneario cuente con ventas de snacks, alimentos y bebidas para los asistentes.

El balneario cuenta con un responsable del mismo y una persona asignada a la ventanilla de cobros, los fines de semana y días feriados recibimos el apoyo de un funcionario más asignado desde el balcón de servicios del DMQ.

ELABORADO POR:

Tlgo. Roberto Plaza G.
JEFE ADMINISTRATIVO (E)